



1ª PRUEBA VELOCIDAD EN TIERRA
SAN MIGUEL ARCANGEL 2026



REGLAMENTO PARTICULAR

I PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA
SAN MIGUEL ARCANGEL 2026



CTVT

CAMPEONATO
DE VELOCIDAD
EN TIERRA



12 de septiembre de 2026

CAMPEONATO DE VELOCIDAD EN TIERRA DE TENERIFE.



AYUNTAMIENTO
DE SAN MIGUEL
DE ABONA

PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
10/08/2026	08:00	Apertura de inscripciones	WEB OFICIAL
02/09/2026	14:00	Cierre de inscripciones	
07/09/2026	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos por orden alfabético	
08/09/2026	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	
12/09/2026	06:00	Apertura parque trabajo	POL. INDUSTRIAL DE LAS CHAFIRAS
	06:30 a 08:30	Verificaciones Administrativas y Técnicas según horario convocatoria	PMA
	08:30	Briefing Director de Carrera presencial	EXTERIORES DEL PMA
	7:30	1ª Reunión Comisarios Deportivos	PMA
	08:45	Publicación lista provisional de autorizados	WEB OFICIAL
	8:50	Salida Parque de Asistencia a pre-salida	CIRCUITO LAS ANDORIÑAS
		Inspección definitiva de seguridad	
		Publicación lista de autorizados	WEB OFICIAL
	09:00	Inicio 1ª manga	CIRCUITO LAS ANDORIÑAS
	A continuación	2ª manga	
	A continuación	3ª manga	
	A continuación	4ª manga	
	A continuación	2ª Reunión Comisarios Deportivos	PMA
		Verificaciones Finales	CIRCUITO LAS ANDORIÑAS
		Entrada Parque Cerrado Final	
		Publicación Clasificación Provisional	WEB OFICIAL
	13:30	Publicación de la Clasificación Final	
	13:30	Entrega de trofeos	EXTERIORES PMA



1ª PRUEBA VELOCIDAD EN TIERRA SAN MIGUEL ARCANGEL 2026



1. ORGANIZACIÓN

DEFINICIÓN:

La **Escudería Motor Abona** a través de su comité organizador, organiza el **I PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA SAN MIGUEL ARCANGEL 2026** que se celebrará el día **12 de septiembre de 2026** con Permiso de Organización expedido por la FIASCT.

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente: D. José Juan Rodríguez Álvarez.
Vocales: D. Francisco Javier China Magdalena.
D. Tanausú Padilla García.
D. Francisco Severino Díaz Morales.
D. Juan Delgado Bello.

TABLON OFICIAL DE AVISOS.

Página web del organizador: www.escuderiamotorabona.com

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Desde el día 10/08 hasta el 11/09, horario: martes de 17:00 h a 20:00 h, en la sede el Comité Organizador:

Organizador: ESCUDERÍA MOTOR ABONA.
Dirección: Carretera General del Sur, 214.
Localidad: San Miguel de Abona.
Teléfono: 606.790.047.
E-mail: escuderiamotorabona@gmail.com
Web: www.escuderiamotorabona.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

La oficina permanente de la prueba, a partir del día 11 de septiembre de 2026, en horario ajustado al Programa-Horario del evento, estará situada en el PMA dispuesto para la prueba.

Ubicación: Circuito las Andoriñas.
Dirección: Polígono Industrial de las Chafiras.
Localidad: San Miguel de Abona.
Teléfono: 606.790.047.
E-mail: escuderiamotorabona@gmail.com
Web: www.escuderiamotorabona.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente, tablón oficial y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información, notificaciones y avisos.

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

- Reglamento del Campeonato FIASCT de Velocidad en Tierra.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Velocidad en Tierra.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.

- Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.

3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT y específicamente los siguientes certámenes:

- Campeonato "A full" de Tenerife de Velocidad en Tierra, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

COMISARIOS DEPORTIVOS.

Presidente: D. Pablo Estévez Hernández.

Lic.: CD-0874-ESP/C.

D..

Lic.:

D..

Lic.:

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Francisco Javier Morales Martín.

Lic.: DC-03752-ESP/C

DIRECTOR ADJUNTO:

D. Guzmán González González.

Lic.: DC-00782-ESP/C.

D. Víctor Ulises García Pérez.

Lic.: DC-01263-ESP/C.

SECRETARIA DE LA PRUEBA:

D. Sergio Reverón Pérez.

Lic.: SC-00877-ESP/C.

RESPONSABLE SEGURIDAD:

D. José Juan Rodríguez Álvarez.

Lic.: DC-03572-ESP/C.

D. Francisco Javier Morales Díaz.

Lic.: JPR-03750-ESP/C.

COCHE 0:

D. Tanausú Padilla García.

Lic.: COL-00731-ESP-C.

OBSERVADOR FIASCT:

D. David Torres Guanche

Lic.: CT-04535-ESP/C.

JEFA CRONOMETRAGE:

Dña. Tamara Farraís Herrera.

Lic.: JCR-02027-ESP/C.

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: D. Ricardo Pérez Vilariño.

Lic.: JCT-00081-ESP/C.

PARQUE ASISTENCIAS:

D. Alexis Marichal Morales.

Lic.: JPR-02370-ESP/C.

PARQUE CERRADO:

D. Ayoze Rodríguez Díaz.

Lic.: PR-03852-ESP/C.

GESTION DE TIEMPOS:

D. Juan José Llanos Gutiérrez.

Lic.: JCR-02087-ESP/C.

EL RESTO DE OFICIALES DE LA COMPETICION SERAN DESIGNADOS MEDIANTE COMPLEMENTO.



RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

D. José Velázquez Padilla.

Lic.: CD-02427-ESP/C.

Tel: 659.518.495.

Se recuerda que su función principal es proporcionar a los concursantes las informaciones, aclaraciones y/o precisiones relativas a los reglamentos y al desarrollo de la Competición, incluido las relacionadas con el cronometraje. Recibirán las solicitudes y/o peticiones de los participantes e intentarán solucionarlas con explicaciones precisas evitando, en lo posible, innecesarias intervenciones de los CC.DD., DC u otros miembros del cuadro de oficiales, todo ello conforme a lo estipulado en el artículo 11.8 de las PCCCTCE-RFEDA.

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES- PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones.
- Secretaría permanente.
- Salidas de la prueba.
- Parques de Reagrupamiento.
- Parques de Asistencia.
- Llegada de la prueba.

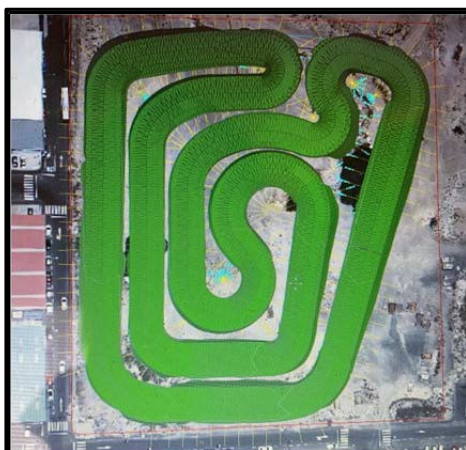
El planning, teléfono y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de entrega de documentación.

COLORES DE LOS PETOS DE LOS DISTINTOS OFICIALES:

- | | |
|-------------------------------------|------|
| • Oficial de salida: | Peto |
| • Cronometrador: | Peto |
| • Comisarios de Bandera: | Peto |
| • Comisarios de Seguridad: | Peto |
| • Comisarios Técnicos: | Peto |
| • Relaciones con los Participantes: | Peto |

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

- Distancia total del recorrido: **2,000 m.**
- Número total de pasadas al tramo cronometrado: **4 (2 en cada sentido).**



6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación al completo el artículo 4 del RD-CCVT 2026.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del miércoles **02 de septiembre de 2026**, pudiendo cerrarse temporalmente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba a la Plataforma de la FIASCT o directamente desde el portal y ficha FIASCT del piloto.

Limitación de Inscritos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 6.5 de las PPCC-FCA en su totalidad, especialmente en lo referente a reserva de plazas. El número máximo de inscritos se fija en **90** vehículos.

El Comité Organizador se reserva 10 plazas.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

La selección se realizará por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva que será publicada por orden alfabético y designados para la inscripción, si se diera el caso, a criterio del organizador.

8. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los derechos de inscripción se fijan en:

PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA	Total de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
Pilotos TURISMOS	150 €	300€
Pilotos MONOPLAZAS	150 €	300€
Pilotos QUADS	120 €	240€
Pilotos TURISMOS residentes en La Gomera y El Hierro	90 €	180€
Pilotos MONOPLAZAS residentes en La Gomera y El Hierro	90 €	180€

(*) Los Pilotos de otras Islas deberán de acreditarlo, aportando certificado de empadronamiento del Piloto.

Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 50 €.

El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa y ficha de equipamiento de seguridad en su caso "siempre en la primera carrera en la que participe").
- Deberá figurar la Agrupación y Clase correspondiente para Slalom.

Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2, según lo dispuesto en el artículo 6.6 de las PPCC-FCA:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.

En caso de que la Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.

Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

9. LISTA DE INSCRITOS Y ORDEN DE SALIDA

Será confeccionada conforme al artículo 6 de las PPCC-FCA.

Con autorización expresa de la FIASCT, el orden de salida será "kart cross" y posteriormente "turismos" (incluido "todo terreno"), en aplicación del art. 6.6 de las PPCC-FCA.

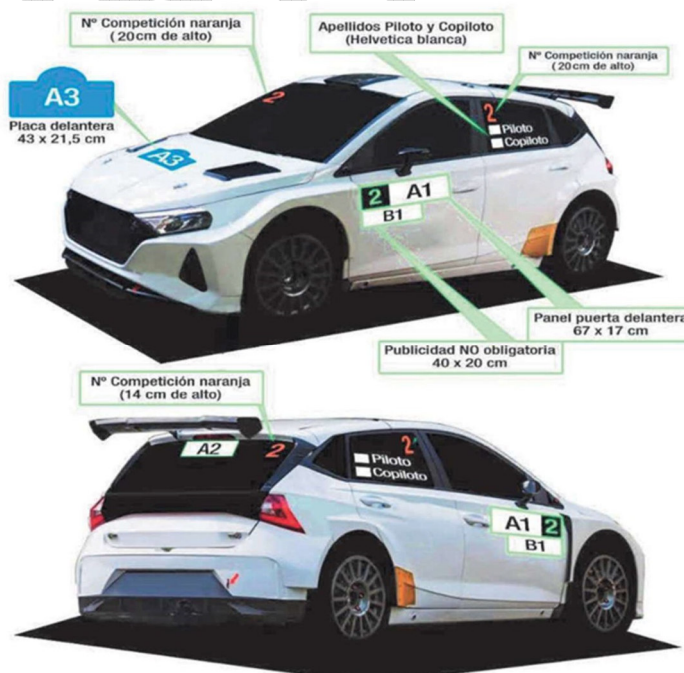
10. PUBLICIDAD

Será de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente de las PPCC de la FCA y en las PPCC de la FIASCT.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

*** El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel**



(puerta o lateral del vehículo).

A1	A2	B1

En los Kart Cross, el número asignado a cada piloto deberá figurar de forma visible sobre el techo, colocado de forma permanente sobre un soporte vertical opaco que no presente ninguna arista viva y fijado sobre el plano delante-detrás del eje longitudinal del vehículo. El panel será de unas dimensiones de 20 x 30 cm., rígido y en todo momento vertical. Los números serán en carácter ARIAL BLACK, con una altura de 190 mm y un trazo de 30 mm. Cualquier otro número susceptible de crear confusión estará prohibido.

No está permitida la publicidad por parte de los concursantes en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control etc.) durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador de la prueba sobre todo en lo referente a promociones de productos.

Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el Artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración a criterio de los Comisarios Deportivos.

11. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente, así como el Plan de sostenibilidad Medioambiental de la FIASCT.

12. CLASIFICACIONES

Según el artículo 9.7 del RD-CCVT 2026, la clasificación final **“se establecerá con LA SUMA DE TODAS LAS MANGAS OFICIALES más aquellas penalizaciones o sanciones en las que se pudiera haber incurrido. Si un participante no pudiera completar alguna de las mangas o no pudiera salir en una de ellas se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final. Consecuentemente, para la clasificación final habrá que TERMINAR EN TODAS LAS MANGAS MENOS UNA”**.

13. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros Clasificados General Carrozados Agrupaciones A, B, C y D (piloto y copiloto).
- 3 primeros Clasificados Agrupación E.
- 3 primeros Clasificados Agrupación F.
- 1º Clasificado de cada Clase.
- 1º Clasificado Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT.
- 3 primeros Clasificados Quads.

La entrega de trofeos se celebrará en el mismo circuito, junto al PMA. Todo tripulante premiado en una Competición tiene la obligación de recoger personalmente el premio y/o trofeo obtenido, salvo causa debidamente acreditada y justificada documentalente ante el colegio de CC.DD., que autorizará o no la solicitud de ausencia.

En caso de incomparecencia no justificada se entenderá que el equipo (tripulantes y concursante) renuncian a los premios y trofeos, así como a los puntos obtenidos en la Competición, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que pueda dar lugar los Trofeos serán acumulables.

Los equipos acudirán a la ceremonia de entrega de trofeos con sus monos reglamentarios. Los niños y personas no

autorizadas no pueden acceder ni subir al pódium durante la entrega de trofeos. Al finalizar la entrega oficial de trofeos, existe libertad para subirse al pódium y hacerse una foto familiar o de equipo (bajo su responsabilidad).

Será de aplicación el artículo 4.15 de las PPCC-FCA.

14. VARIOS

ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El Colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA y el Plan de Sostenibilidad de la FIASCT, incluidas sus infracciones y sanciones.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

Está previsto un Parque de Asistencia ubicado en los alrededores al circuito en el polígono industrial de las Chafiras.

Fecha	Horario	Acto	Lugar
12 septiembre	06:00	Montaje de asistencias	Polígono Industrial de las Chafiras.
	17:00	Hora límite para dejar las asistencias desmontadas	

Los participantes solo tendrán asistencias antes de la primera y tercera manga, con lo cual para facilitar la igualdad en la competición y entendiendo que los kartcross no tienen opción a transportarla en el propio vehículo de competición, la organización dispondrá de un furgón para ellos donde pueden dejar una ruda trasera y otra delantera para poder cambiarla si fuese necesario, solo en la zona que les indique la organización.

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:



1ª PRUEBA VELOCIDAD EN TIERRA SAN MIGUEL ARCANGEL 2026



- Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
- Arneses de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
- Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
- Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida a disposición del Director de Carrera.

Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez (10) minutos (como mínimo) antes de su hora teórica de salida que será comunicada mediante al menos un cartel con la indicación de hora de inicio de la manga para el primer vehículo ubicada de forma visible en la zona de salida del parque de asistencia. Esta hora no será nunca adelantada, aunque sí podrá ser retrasada si el director de Carrera (DC) o el colegio de Comisarios Deportivos (CC.DD.) así lo consideran.

El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.

Será de aplicación la excepción del artículo 6.6 de las PPCC-FCA y el orden de salida será "kart cross" y posteriormente "turismos" (incluido "todo terreno"). La participación de Quads será a continuación de los turismos.

El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

Todos los equipos deben estar en disposición de competir cuando el DC haga su llamamiento para tomar la salida siendo denegada ésta en caso contrario. En el caso de ser autorizado a criterio del DC a tomar la salida fuera de su lugar, orden o después de no seguir las indicaciones y no salir en su lugar designado, el Colegio de CC.DD., previo informe del DC, sancionará con diez (10) segundos a sumar al tiempo realizado por el infractor en la manga o carrera en cuestión.

La salida será dada individualmente, vehículo parado y motor en marcha.

Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica o línea de salida.

La salida será dada mediante un sistema electrónico o manual de cuenta atrás. La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.

En el caso de no poder arrancar dentro de los quince (15) segundos posteriores a la señal de salida no será autorizado a continuar debiendo ser apartado y considerándose "retirado". En caso de incumplimiento de lo anterior (incluida además tomar la salida con el procedimiento anulado por bandera roja), previo informe del DC, el Colegio de CC.DD. deberá considerarlo "retirado" y aplicará bajo su criterio otras sanciones que pudieran llegar a la descalificación.

PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

Deberán de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta.

La llegada será lanzada. La Competición concluye al cruzar la posición "de meta" debiendo reducir de forma inmediata y considerable la velocidad, estando prohibido detenerse hasta, al menos, doscientos (200) metros después de la línea de meta. Siempre deberán seguirse las instrucciones de los Oficiales de la competición.

En cuanto a circulación en sentido contrario, paradas en el recorrido, reemprender la marcha de manera insegura, maniobras de exhibición y toda aquella contemplada en el artículo 17 de las PPCC-FCA, incumplimiento de la normativa de llegada de las mangas y todas aquellas no previstas en la normativa vigente será juzgada por el Colegio de CC.DD. pudiendo imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del CDI y el artículo 21 de las PPCC-FCA.

PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS: ESTE SISTEMA PODRÁ SUSTITUIRSE POR EL SISTEMA DE GPS/ BANDERA ROJA ELECTRÓNICA

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del Director de Carrera.

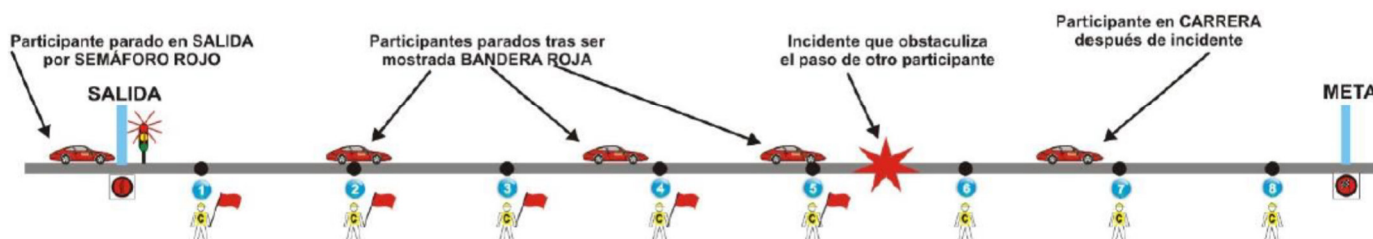
- BANDERA ROJA:** Parada inmediata del vehículo.
- BANDERA AMARILLA:** Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

BANDERA ROJA:

El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

Los equipos deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. Deberá estar dispuesto a parar inmediatamente si le fuera indicado, haciéndolo lo más pegado a la banda derecha del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.

BANDERA ROJA



BANDERA AMARILLA:

La bandera amarilla indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha, teniendo totalmente prohibido adelantar y prepararse para cambiar de dirección y hasta parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá estar atento a las indicaciones de los Oficiales y tener en cuenta que pudiera haber más de un obstáculo en la vía y fuera más de una bandera amarilla (no por encontrarse un vehículo u obstáculo en la vía significa que no hayan más a continuación). Una vez superado el/los obstáculo/s y no siéndole mostrada bandera amarilla por los siguientes Oficiales de ruta, podrá seguir hasta meta. Se tendrá en cuenta que podrá recibir instrucciones de los Oficiales de Ruta que podría llegar a ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente finalmente obstaculiza el paso del vehículo o de seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo.

